



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa

Carlos Enrique Cortes Herrera

Reconocida como Institución de carácter oficial, mediante Resolución Departamental N° 8234 del 23 de octubre de 2001 y autorizada por la Secretaría de educación del Municipio de Itagüí, para otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el diploma correspondiente según resolución N° 1940 de noviembre 19 de 2004.

Confiere a:

SAMUEL DARIO CHICA QUIJANO

Identificado con C.I. No. 1001819672 de Sabaneta

El título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes de conformidad con la Ley 115 de febrero 8 de 1994, Decreto Reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, Decreto 3055 de diciembre 12 de 2002 y Decreto 1290 de abril de 2009.



Acta General de Graduación

Libro 01 Folio 067 Numeral 09

Expedido en Itagüí el 30 de noviembre de 2020

Gregorio Antonio Mena Orejuela

C.C. 1796975 de Quibdó - Chocó

Rector